

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA SONIA VALESKA LUNA FERRADA, TEC. ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 2660.-

CHILLAN VIEJO, 12 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por la 'Sra. SONIA VALESKA LUNA FERRADA, Técnico Administrativo, con fecha 12 de Diciembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

## **DECRETO**

1.- CTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Sra. SONIA VALESKA LUNA FERRADA, Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 13 y 15 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAVPAB/MBR/CSN/leb

Secretaría Municipal
 Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL